



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Administración y Finanzas



DAF:
MSOP
12/2017

DECRETO ALCALDICIO No. 001573
LITUECHE, 07 DIC 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de capacitar al Administrativo del área de Administración y Finanzas.-
- Que, la asociación de Municipalidades de Chile, Imparte Diplomado en RRHH, Gestión y Estructura Municipal.-
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche tiene que capacitar a los funcionarios en relación a la nueva Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.-

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo N° 10, Numeral 7, Letra j) y artículo N° 51 del mismo Reglamento. El Decreto Alcaldicio No.1.550.-, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La ley 19.883 Estatuto de funcionarios municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante Trato Directo el Servicio de Capacitación "Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), para el "DIPLOMADO EN RRHH, GESTIÓN Y ESTRUCTURA MUNICIPAL", a doña: LUISA DEL CARMEN CONTRERAS DONOSO, Rut 16.788.509-8, de la Dirección de Administración y Finanzas.-
- 2.- Procédase a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chilecompra, a nombre de "ASOCIACION DE MUNICIPALIDAD DE CHILE" (AMUCH), de rol único tributario No. 65.076.037-9, por la suma de \$ 360.000.- (son Trescientos sesenta mil pesos) exenta de impuesto.-
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 4.- Impútese el gasto al presupuesto de área gestión año 2017

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (S)


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/ MSOP/ RPV/ 1207

Distribución:

- Archivo oficina de partes
- Archivo Oficina de Personal
- Dirección de Finanzas

